

EXP-UNC:0011195/2018

Córdoba, 25 ABR 2018

VISTO

La nota presentada por Sánchez Labrador, Agustín Nicolás (Legajo N° 40502939) del Dpto. Académico de Teatro de esta Facultad de Artes, por la que solicita verificación de actas dado que no tiene acreditada la materia Diseño Escenográfico I del Plan 2015, y

CONSIDERANDO:

Que presenta hojas de la libreta de trabajos prácticos debidamente legalizadas, en las que consta haber aprobado por promoción la materia Diseño Escenográfico I en fecha 14/11/2017 con nota final de 8 (Ocho) puntos (fs.2);

Que según el Informe de Oficialía (fs.4) dicho alumno FIGURA NO PROMOCIONAL en Acta de Promoción N° 2017100973 (3211) de fecha 06/11/2017 de la materia Diseño Escenográfico I;

Que los datos de la libreta son ratificados por la Profesora de la Cátedra Borra, Zulema, con el control de la Directora Disciplinar del Departamento Académico Teatro Prof. Maura Sajeva (fs.5);

Que da atención a lo dispuesto por la Resol. D.N°1422/97 y R.HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta N° 2017100973 (3211) de fecha 06/11/2017 de la materia Diseño Escenográfico I del Plan 2015, asentándole al alumno Sánchez Labrador, Agustín Nicolás (Leg 40502939) la nota 8 (Ocho);

ARTÍCULO 2°: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por la docente titular de cátedra o la Directora Disciplinar del Departamento Académico respectivo;

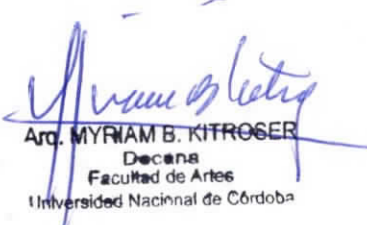
ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza y al interesado por medio electrónico. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°

0244


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROGER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba